RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1112/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO Y REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO. ID Nº 347.470 A LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 CONSTRUCCIONES CIVILES LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO POR LA SUMA DE GUARANÍES 134.948.726 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS) Y EL LOTE Nº 2 REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO POR LA SUMA DE GUARANÍES 14.683.500 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).-

05 de julio de 2018.

VISTO: LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO Y REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO. ID Nº 347.470 elaborado por el Comité Evaluador.

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO Y REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO. ID Nº 347.470, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 CONSTRUCCIONES CIVILES PRESENTO LAS SIGUIENTES OFERTAS VALUADAS EN GUARANIES: LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO POR LA SUMA DE GUARANÍES **134.948.726 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS)**; Y POR EL EL LOTE Nº 2 REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO POR LA SUMA DE GUARANÍES **14.683.500 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)**.-

ARTES EN METALES presentó oferta en guaraníes 135.208.300 ciento treinta y cinco millones doscientos ocho mil trescientos guaraníes.

VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO RUC 3724332-2 presentó una oferta en guaraníes de 137.000.000 ciento treinta y siete millones).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia A LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 CONSTRUCCIONES CIVILES LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO POR LA SUMA DE GUARANÍES 134.948.726 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS) Y EL LOTE Nº 2 REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO POR LA SUMA DE GUARANÍES 14.683.500 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS); la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los

HÉROES DEL CHACO. ID Nº 347.470 A LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 CONSTRUCCIONES CIVILES LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO POR LA SUMA DE GUARANÍES 134.948.726 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS) Y EL LOTE Nº 2 REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO POR LA SUMA DE GUARANÍES 14.683.500 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520-30-03.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO Y REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO. ID Nº 347.470 A LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 CONSTRUCCIONES CIVILES LOTE Nº 1: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO POR LA SUMA DE GUARANÍES 134.948.726 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS) Y EL LOTE Nº 2 REFACCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5250 HÉROES DEL CHACO POR LA SUMA DE GUARANÍES 14.683.500 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).-

Art. 2º).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal de Itapúa Poty la adjudicación.

Art. 3º).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- Trasladar copia de la presente Resolución a la Junta Municipal.

Art. 6°).-TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Sarini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Milciades Ronaldo Benitez Diaz
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty